

## DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe de Auditoría	CUA-95580-1-2020
No. Nombramiento:	95580-1-2020
SIAD No.:	555388
Fecha del Nombramiento:	18 de febrero de 2020
Fecha de entrega del Informe Final:	10 de marzo de 2020
Nombre del Auditor:	Lic. José Manuel Alvarado Racancoj
Nombre del Supervisor:	Licda. Mayra Iliana Hernández López
Entidad:	Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-
Unidad Ejecutora:	Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-
Tipo de Auditoría:	Cumplimiento
Área Examinada:	Contratación de Servicios Técnicos y Profesionales con cargo al subgrupo 18
Período auditado:	Del 01 de enero de 2019 al 14 de enero de 2020

**TOMO 1/1**

PBX: (502) 2411-9595

# **INFORME GERENCIAL**

## RESUMEN GERENCIAL

Guatemala 16 de octubre de 2020.

**Señora Ministra de Educación**  
**Claudia Patricia Ruíz Casasola de Estrada**  
**Su Despacho**

Señora Ministra:

Hemos efectuado auditoría de cumplimiento a la contratación de servicios técnicos y profesionales con cargo al subgrupo de gasto 18, en la Unidad Ejecutora No. 105 denominada, Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad y confiabilidad del proceso de contratación y pago de 66 personas, de conformidad con la normativa legal vigente, especificaciones técnicas y los lineamientos emitidos por el Ministerio de Educación.

Nuestro examen se basó en la evaluación y revisión de los documentos de respaldo de las operaciones financieras y administrativas realizadas así como, el adecuado cumplimiento de las normas, leyes y otros aspectos legales aplicables, ocurridos durante el período comprendido del 01 de enero de 2019 al 14 de enero de 2020 y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

### **CONDICIONES:**

### **HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES**

#### **Hallazgo No.1**

#### **Falta de publicación en el Sistema Guatecompras**

En la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-, por el periodo del 01 de enero de 2019 al 14 de enero de 2020, en la auditoría de cumplimiento a la



contratación de servicios técnicos y profesionales con cargo al subgrupo de gasto 18, al revisar 53 expedientes, se constató que se incumplió con la publicación de documentos en el portal Guatecompras, ver **Anexo 3**.

- En 7 casos de contratación con fuente de financiamiento 11, ingresos corrientes, no se publicó la fianza, el contrato administrativo y resolución ministerial.
- En todos los 53 casos de contratación, 7 con fuente de financiamiento 11, ingresos corrientes y 46 con fuente de financiamiento 52, préstamos externos, no se publicó las constancias de envío del contrato administrativo a la Contraloría General de Cuentas.

## **Hallazgo No.2**

### **Falta de emisión y suscripción de finiquito**

En la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-, por el periodo del 01 de enero de 2019 al 14 de enero de 2020, en la auditoría de cumplimiento a la contratación de servicios técnicos y profesionales con cargo al subgrupo de gasto 18, al revisar 53 expedientes, se constató que 7 carecen de finiquito, a pesar de haber concluido la recepción de productos y efectuado los pagos correspondientes. **Ver Anexo 3**.

**Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:**

### **RECOMENDACIONES:**

## **HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES**

### **Hallazgo No.1**

#### **Falta de publicación en el Sistema Guatecompras**

Que el Director de la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-, gire instrucciones por escrito y dé el seguimiento correspondiente, a efecto que el Coordinador Administrativo Financiero verifique que se realice la publicación de documentos en el Sistema Guatecompras, en los plazos establecidos, de los procesos de contratación de servicios técnicos y profesionales correspondientes.



## Hallazgo No.2

### Falta de emisión y suscripción de finiquito

Que el Director de la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-, gire instrucciones por escrito y dé el seguimiento correspondiente, a efecto que el Coordinador Administrativo Financiero verifique que al concluir la recepción de los productos por parte del contratista y realizar los pagos establecidos en los términos de referencia y contrato administrativo, se emita y suscriba el finiquito correspondiente.

Los hallazgos contenidos en el informe final, fueron dados a conocer al personal responsable, mediante actas de comunicación y cierre de auditoría No. DIDAI-10-2020, de fecha 21 de septiembre de 2020, suscrita en el libro L2-32514, folio 11468, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, de fecha 26 de julio de 2016, los cuales a la presente fecha se encuentran confirmados.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,

*Lic. José Manuel Alvarado Racancoj*  
Auditor Interno  
Dirección de Auditoría Interna  
Ministerio de Educación

JOSE MANUEL ALVARADO RACANCOJ

Auditor

*Mayra Iliana Hernández López*  
MAYRA ILIANA HERNANDEZ LOPEZ

Supervisor

*Licda. Mayra Iliana Hernández López*  
Supervisora  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación

*Julia Victoria Monzón Pérez*  
JULIA VICTORIA MONZON PEREZ

Director

*Licda. Julia Victoria Monzón Pérez*  
DIRECTORA  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación

